



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235120678221

Fecha: 19-07-2023

20235120678221

Página 1 de 1

514-

Señor
Propietario o residente
Carrera 8 # 186-55
Bogotá D.C.

Asunto:
Referencia:
Comportamiento:

Citación Audiencia Pública Virtual.

Expediente No. 2020513490102438E

Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: literal A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: **numeral 4.** En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado

En cumplimiento del **Auto de avoca del 16 de septiembre 2022**, el Despacho fijó fecha de continuación de Audiencia para el día **(10) DE AGOSTO DE DOS MIL VENTITRES (2023) a las 3:30 pm** a través de la herramienta Microsoft Teams, para lo cual debe:

1. Contar con los medios tecnológicos dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.
2. En el evento que no posea los medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 1 "D" ubicada en la Calle 163 A # 7-08 antigua CASA DEL CONSUMIDOR, Piso Tercero, cumpliendo con todas las NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y hora señalados, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida Audiencia Pública.

Pasos para acceder al Link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://usaquen.gov.co>, o busque por la Alcaldía Local de Usaquén.
- Dar clic en la opción: "VER TODOS"
- Dar clic en la opción: "SERVICIOS"
- Dar clic en la opción: "Citaciones y Notificaciones AUDIENCIAS PÚBLICAS"
- En consulta específica por localidad dar clic en: "USAQUÉN"
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que para la audiencia programada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho dará cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016 declarado exequible mediante Sentencia 349-2017, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Un cordial Saludo,

Martha Janneth López González
Inspectora 1 "D" Distrital de Policía (e)
Localidad de Usaquén

Elaboró: Catherine Bañán.

Revisó y Aprobó: Martha Janneth López González

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A No 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 601 6299567- 601 2147507
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co

GDI-GPD-F039

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA 261893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.